

## **COMUNICADO**

### **ANTAXI SEGUIRÁ LUCHANDO CONTRA LOS LOBBIES DE VTC**

- La Comisión Europea ha emitido una circular con recomendaciones a los Estados miembros, al parecer influidos por los Lobbies de las plataformas de VTC (Uber, Free Now, Cabify, etc).
- La Comisión Europea recomienda facilitar el acceso a la profesión de conductor (Taxi y VTC), agrupar usuarios para compartir vehículo e integrar a las plataformas en los planes de movilidad con el Transporte urbano.
- **ANTAXI quiere recordar que la misma Comisión, aprobó una norma por la que se limita el número de operadores (VTC y Taxis), y reafirma la competencia de los Estados en regular el transporte urbano.**
- **En España, la ratio Taxis/habitante es muy superior que en el resto de Europa y el Tribunal Supremo en 2018 ya determinó que en nuestro país el Taxi es un Servicio Público de Interés General que hay que proteger.**

La Comisión Europea ha hecho pública una circular, con una serie de recomendaciones a los Estados miembros, para facilitar (desprofesionalizar) el acceso a la profesión a los conductores de Taxis y VTC, fomentar la agrupación de usuarios para compartir taxi o VTC y para facilitar la integración de las plataformas de intermediación en las redes de Transporte Público.

Al parecer los Lobbies que ejercen estas plataformas, han conseguido que sean tenidos en cuenta por la Comisión Europea, aunque no han podido eliminar algunos aspectos que también vienen recogidos en el informe como son: Servicio Público, Interés General, reglas de proporcionalidad, seguridad jurídica, competencia de los Estados en Transporte urbano, etc. que son fundamentales para mantener un Transporte seguro, sostenible y de calidad.

En todo momento hay que mantener la vista en la situación del Taxi de España, ya que tenemos muchos más taxis por habitante de los que hay en las principales ciudades europeas, por lo que no podemos comparar el servicio que se ofrece, ni la saturación que se produce en las principales ciudades de nuestro país con la llegada de miles de VTC a los núcleos urbanos.

**Que no se nos olvide también que el Tribunal Supremo en Sentencia de 4 de Junio de 2018 ya dejó claro, que está justificada cualquier regulación a las VTC para asegurar el mantenimiento del Servicio Público de Interés General del Taxi (esto lo dice también la misma Comisión en su circular, que cualquier medida debe estar justificada por razones imperiosas de Interés General).**

**En definitiva, que ANTAXI seguirá trabajando para que, en España, que tiene plenas competencias para regular el Transporte Urbano, se cumpla la Sentencia del Supremo, por la que se debe regular a las VTC, con el objetivo de que el Servicio Público del Taxi sea sostenible y seguro para los ciudadanos.**